



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS



DOSSIER

Artículo de investigación científica

Interseccionalidad y construcción de paz territorial en Colombia: análisis desde el caso de las mujeres de Buenaventura¹

Intersectionality and the construction of territorial peace in Colombia: a case analysis of the women of Buenaventura

Interseccionalidade e construção de paz territorial na Colômbia: análise desde o caso das mulheres de Buenaventura

Mónica Fernanda Iza Certuche²

Para citar este artículo: Iza, M. (2018). Interseccionalidad y construcción de paz territorial en Colombia: análisis desde el caso de las mujeres de Buenaventura. *Ciudad Paz-ando*, 11(2), 16-28. doi: <https://doi.org/10.14483/2422278X.13757>

Fecha de recepción: 14 de agosto de 2018

Fecha de aprobación: 12 de octubre de 2018

1 El artículo es producto de la investigación de tesis de grado de la Maestría en Derechos Humanos, Paz y Desarrollo Sostenible, Universidad de Valencia.

2 Trabajadora social, magister en derechos humanos, paz y desarrollo sostenible. Docente universitaria y profesional del Centro Nacional de Memoria Histórica. Correo electrónico: monica.iza92@gmail.com

RESUMEN

El olvido histórico del Estado colombiano hacia grupos afrodescendientes, especialmente hacia las mujeres del municipio de Buenaventura, ha generado la violación sistemática de sus derechos fundamentales, lo que a su vez se ha traducido en altos niveles de desigualdad, marginalidad y discriminación, los cuales, aunadas al contexto de conflicto armado, agravan la situación humanitaria en esta zona del país. El propósito de este documento es evidenciar cómo el entrecruzamiento de la raza³, la clase, el género⁴ y el conflicto armado empeoran las situaciones de discriminación estructural que viven las mujeres de Buenaventura; en esta vía, el enfoque interseccional se posiciona como una alternativa apropiada para la construcción de paz territorial en regiones de comunidades étnicas afrocolombianas.

Palabras clave: afrocolombianos, interseccionalidad, mujeres, paz, territorio.

ABSTRACT

The historical neglect of the Colombian State towards Afro-descendants, especially women of the municipality of Buenaventura, has generated a systematic violation of their fundamental rights, which has resulted into high levels of inequality, marginalization and discrimination. The last, coupled with a context of armed conflict, has degraded the humanitarian situation in this region. The purpose of this article is to show how the intertwining of ethnicity, class, gender and the armed conflict worsens the situations of discrimination that women experience. In the same way, the intersectional approach is positioned as an appropriate alternative for the construction of territorial peace in regions where Afro-Colombian communities live.

Keywords: afro-colombians, intersectionality, peace, territory, women.

RESUMO

O esquecimento histórico do Estado colombiano para grupos afrodescendentes, especialmente para as mulheres do município de Buenaventura, gerou a violação sistemática dos seus direitos fundamentais, o que por sua vez se traduziu em altos níveis de desigualdade, marginalidade e discriminação, os quais, juntaram-se ao contexto de conflito armado, agravam a situação humanitária nesta zona do país. O propósito deste documento é evidenciar como o entrecruzamento da raça, a classe, o gênero e o conflito armado pioram as situações de discriminação estrutural que vivem as mulheres de Buenaventura; nesta via, a abordagem interseccional se posiciona como uma alternativa apropriada para a construção de paz territorial em regiões de comunidades étnicas afro-colombianas.

Palavras-chave: afro-colombianos, interseccionalidade, mulheres, paz, território.

3 A lo largo del documento se hará referencia a la categoría de raza y no de etnia, por la pertinencia de la primera en la visibilización de prácticas asociadas al racismo que vivieron los afrodescendientes en Colombia, y aunque hoy en menor proporción, siguen sufriendo, como la discriminación y la estigmatización a razón de su color de piel.

4 Por el alcance del proyecto, esta investigación se centró en analizar el género ante la categoría de *mujeres afrocolombianas*, específicamente, mujeres afrobonaverenses, y las múltiples discriminaciones a las que son sometidas, a diferencia de los hombres, haciendo un recorrido general de su situación económica y social en el contexto nacional y local, mas no se ahondará en sus roles y representaciones.

Introducción

Tras el Acuerdo de paz entre el Gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Ejército del Pueblo (Farc-Ep), se ha fortalecido la idea de que la construcción de la paz es una transición de larga duración y de difícil consecución en tanto hay violaciones a los derechos humanos como la pobreza extrema, el racismo y la violencia hacia la mujer, aun antes de la agudización del conflicto armado; lo anterior comprueba que la consecución de la paz supera la culminación del enfrentamiento de los grupos armados (Reales, 2014).

Según el Registro Único de Víctimas (RUV), el conflicto armado colombiano ha dejado, hasta junio de 2018, un total de 8.708.664 víctimas registradas que han sufrido diversos flagelos como la desaparición forzada, el secuestro, la violencia sexual, el desplazamiento forzado⁵ entre otros (RUV, 2018); hechos victimizantes que, aunados a las condiciones diferenciales por territorio, etnia y género, evidencian que la heterogeneidad ha sido la característica principal del conflicto en actores, víctimas, tiempo y extensión en el territorio, lo que de forma permanente ha demostrado que las zonas rurales y lejanas del centro del país fueron y siguen siendo las más afectadas (CNMH, 2013).

Destaca entre estas zonas la costa pacífica como una de las regiones donde más se evidencia la estrecha relación tejida entre el olvido histórico estatal a los y las afrodescendientes, la violencia y la disputa territorial existente entre los grupos armados legales y al margen de la ley (CNMH, 2013; Reales, 2014). Por otro lado, se encuentra también una gran diversidad de recursos mineroenergéticos, posición geoestratégica internacional y características paisajísticas para el control y ampliación de corredores de drogas y armas para la mantención del monopolio del narcotráfico; lo anterior la posiciona en una situación inversamente privilegiada, pues aunque es una región abundante en recursos naturales, justamente son sus habitantes —en su mayoría afrodescendientes— los que más han sufrido los flagelos de la guerra (Restrepo, 2008).

En este orden de ideas, el siguiente producto de investigación evidenciará la crítica situación que viven cotidianamente las mujeres afrodescendientes del municipio de Buenaventura, Valle del Cauca, donde la clara expresión de la intersección del género, la clase y la raza en contexto de conflicto, visibiliza la necesidad del uso del enfoque interseccional en la actual etapa de posacuerdo para el avance en la construcción de paz territorial.

Inicialmente, se retomarán los orígenes y evolución del concepto de interseccionalidad para, posterior a ello, evidenciar la comprensión del entrecruzamiento de múltiples afectaciones evidentes en la población

afrocolombiana, situación que empeora críticamente cuando a la intersección se le suma la variante del género; por tanto, el tercer apartado se ocupará de visibilizar el caso de las mujeres afrobonaverenses. Finalmente, se postularán los aportes del enfoque interseccional en la construcción de paz territorial, como desafíos que se le plantean al país y la ciudadanía.

Interseccionalidad: la evolución del concepto

El surgimiento del concepto de interseccionalidad se le ha otorgado teóricamente a la académica estadounidense Kimberlé Crenshaw en 1989, quien fue la primera en acuñarlo oficialmente; no obstante, el recorrido histórico que ha tenido en el reconocimiento por los derechos y la igualdad de las mujeres (inicialmente, y luego para grupos LGBTI), a través del entendimiento de las múltiples opresiones y discriminaciones de las cuales son víctimas, se remonta a muchos años atrás.

Teniendo en cuenta lo anterior, a manera de ejemplo, Olympia de Gouges en la Declaración de los derechos de la mujer en 1791 ya hacía referencia a las similitudes que existía entre el racismo y el sexismo, también a la necesidad expresa de entenderlos como fenómenos que se retroalimentan y complementan (Gouges, s.f.); por su parte, la esclava Sojourner Truth, en su discurso *Ain't I a Woman* de 1851, preguntaba al público “¿acaso no soy una mujer?”, se interpelaba por cada uno de los discursos y las prácticas de poder que la oprimían (Truth, s.f.).

Ya en el siglo XX, en la década de los 70, movimientos como la Colectiva del Río Combahee expresaba que las mujeres negras están expuestas a una serie de opresiones simultáneas, ninguna de las cuales tiene jerarquía sobre otra, pues todas obtienen la misma importancia, lo que repercute en una imposibilidad de separación (Combahee River Collective, 1977). Uno de los grandes hitos de la reivindicación feminista negra se personalizó con este movimiento, al haber logrado comprender la interrelación que mantenían diferentes sistemas de opresión en la vida cotidiana de las mujeres afroamericanas. En su declaración de 1978 exponía que “el feminismo negro [era] el lógico movimiento político para combatir las opresiones simultáneas y múltiples a las que se enfrentan todas las mujeres de color” (Combahee River Collective, 1977, p. 179).

Sin embargo, el trabajo académico de la relación entre las categorías de género, raza y clase se dio desde los 80 —años antes de que Crenshaw definiera el concepto— por la feminista Ángela Davis, quien en su libro *Mujeres, raza y clase* (1981), ya se preocupaba por la interrelación que guardaban estos conceptos al convertirse en estructuras de una opresión mayor al estar presentes en un mismo colectivo de personas. Retomando el encuentro de mujeres obreras de Seneca Falls, Davis mencionaba:

5 El desplazamiento forzado es el hecho victimizante que más víctimas registra, con un número aproximado de 7.434.999 según el RUV.

Si el reconocimiento concedido a las mujeres obreras en el encuentro de Seneca Falls fue casi imperceptible, hubo otro grupo de mujeres que también “se rebelaban contra las vidas en las que les había tocado nacer” y cuyos derechos no recibieron, siquiera, una mínima mención. En el Sur, se rebelaban contra la esclavitud y, en el Norte, contra un dudoso estado de libertad llamado racismo. Aunque al menos un hombre negro estuvo presente entre los congresistas de Seneca Falls, entre la concurrencia no hubo ni una sola mujer negra. Los documentos de la convención tampoco recogen ni siquiera una referencia incidental a las mujeres negras. A la luz de la implicación de las organizadoras en el movimiento global abolicionista, debería parecer desconcertante que las esclavas fueran completamente ignoradas. Sin embargo, este problema no era nuevo. Anteriormente, las hermanas Grimke habían criticado a varias sociedades antiesclavistas por ignorar la situación de las mujeres negras y por manifestar, en ocasiones, prejuicios descaradamente racistas. (Davis, 1981, p. 66)

Entrados los 90, la categoría de interseccionalidad fue dada por Crenshaw en 1989, con esta se buscó visibilizar el entrecruzamiento simultáneo de diferentes formas de discriminación de las que eran víctimas las mujeres negras en Estados Unidos. Según la autora, la interseccionalidad es definida como “la expresión de un sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas” (Crenshaw, 1995, p. 359); en este sentido, al interactuar con otras estructuras o mecanismos de opresión, se crea una nueva dimensión de desempoderamiento. Su análisis respecto a las diversas estructuras de poder que recaían sobre las mujeres negras le ayudaron a percatarse de que las mujeres blancas viven la discriminación de género de forma diferente a como lo vive una mujer negra, y que, además, el enfoque interseccional no debía ser confundido como una perspectiva aditiva o de suma de múltiples discriminaciones, como algunas pensadoras se planteaban para la época.

Tanto a Crenshaw como a Davis se le unieron con posterioridad múltiples feministas y académicas afroamericanas, quienes gestaron una crítica relacionada con que, mientras las mujeres blancas reclamaban una mayor participación pública con más puestos de trabajo, las mujeres negras exigían que sus cuerpos dejaran de ser hipersexualizados a través del ofrecimiento del trabajo sexual y la pornografía (hooks⁶, 2004); esto posibilitó, según hooks (2004), la deconstrucción y reconstrucción del feminismo etnocentrista blanco para dar paso a las reivindicaciones de mujeres no blancas, posicionando al *black feminism* como un punto de quiebre y, a la vez,

⁶ Aunque el nombre real de la autora es Gloria Jean Watkins, todas sus publicaciones y nombre académico aparece como bell hooks, siempre en minúscula.

punto de partida de una nueva ola del feminismo desde una propuesta que propugnaba por la inexistencia de una única definición para la categoría de mujer⁷.

En esta vía, autoras contemporáneas como Elizabeth Spelman, bell hooks y autoras latinoamericanas como Ochy Curiel y Mara Viveros, han asumido el modelo interseccional como marco comprensivo de la realidad, adoptando una vehemente perspectiva crítica ante aquellos feminismos que no se preocupan por reconocer la importancia del racismo y el clasismo en sus análisis, comprendiendo que al igual que el sexismo son estructuras de poder que posicionan negativamente a ciertas personas al interior de una sociedad o grupo social. Sobre lo anterior cabe mencionar que:

La interseccionalidad ha evolucionado considerablemente como concepto, lo que ha hecho que autoras de todas las latitudes encuentren en este enfoque varias perspectivas y formas de uso. Por ejemplo, Mara Viveros Vigoya expone que este enfoque tiene una vertiente inminentemente académica y, por tanto, teórico-analítica, explicitando que la comprensión de las relaciones entre formas de desigualdad social debe estudiarse desde por lo menos los siguientes tres puntos: El primero, que el sexismo, el racismo y el clasismo tienen dispositivos comunes de funcionamiento como la naturalización, la racialización del otro y el uso de la relación naturaleza-cultura; el segundo, que estas relaciones se reconstruyen y complementan mutuamente; el tercero, que en el contexto colombiano es imposible comprender el género y la sexualidad sin la dimensión étnico-racial. (Gil, 2011)

La interseccionalidad vista de esta forma logra ir más allá de la presencia entrecruzada de categorías en algunos individuos y experiencias sociales, también visibiliza que los atributos de género no se escapan de estar racializados y viceversa. Retomando a Luz Gabriela Arango:

Las interrelaciones entre los sistemas de clase, raza y género son complejas y variables. La posición en el orden de género y en el orden racial no es dicotómica: las personas concretas no se definen por el rotulo simple y unívoco de “hombre” o mujer”, “blanco” o “negro”. Opera más bien un continuo de posiciones que se modifican de acuerdo a la situación y las relaciones que se involucran. La marca del género y la raza, aparentemente corporal y evidente, depende de esquemas de clasificación que no solo interpretan el tono de piel en la gama de color o los

⁷ Esta nueva ola del feminismo no solo se preocupó por las múltiples estructuras de dominación con las que tenían que cargar aquellas mujeres a quienes se les adjudicaba el rol femenino por sus características biológicas, y que además se veían moldeadas por otras características sociales como la clase, la nacionalidad o la religión; buscaba, además, analizar y comprender las interpretaciones dadas al género desde el antirracismo, la teoría poscolonialista, el ecofeminismo, entre otros.

atributos físicos “sexuales”, sino que manejan un conjunto de propiedades “enclasadadas” y “enclasantes” que incluyen el “cuerpo externo” (vestido, peinado, maquillaje) y la hexis corporal (modales, tono de voz, postura) ... De este modo, la clasificación de una persona en el orden racial y en el orden de género dependerá de las relaciones que definen su posición en un momento dado y en un espacio o campo determinado y se modifican en el tiempo y en el espacio. (Arango, 2006, p. 37)

La interseccionalidad vista de esta forma logra ir más allá de la presencia entrecruzada de categorías en algunos individuos y experiencias sociales, también visibiliza que los atributos de género no se escapan de estar racializados y viceversa. Retomando a Luz Gabriela Arango:

Las interrelaciones entre los sistemas de clase, raza y género son complejas y variables. La posición en el orden de género y en el orden racial no es dicotómica: las personas concretas no se definen por el rotulo simple y unívoco de “hombre” o mujer”, “blanco” o “negro”. Opera más bien un continuo de posiciones que se modifican de acuerdo a la situación y las relaciones que se involucran. La marca del género y la raza, aparentemente corporal y evidente, depende de esquemas de clasificación que no solo interpretan el tono de piel en la gama de color o los atributos físicos “sexuales”, sino que manejan un conjunto de propiedades “enclasadadas” y “enclasantes” que incluyen el “cuerpo externo” (vestido, peinado, maquillaje) y la hexis corporal (modales, tono de voz, postura) ... De este modo, la clasificación de una persona en el orden racial y en el orden de género dependerá de las relaciones que definen su posición en un momento dado y en un espacio o campo determinado y se modifican en el tiempo y en el espacio. (Arango, 2006, p. 37)

Así entonces, el análisis de intersección de discriminaciones múltiples y simultáneas⁸ permite profundizar en la reflexión sobre los puntos de conexión entre el género, la raza, la etnia, la clase social y, sobre todo, la territorialidad⁹, concepto fundamental en esta investigación por la importancia que cobra el territorio en el desarrollo social, político y humano en las comunidades negras en

8 Aunque se evidencia la multiplicidad de factores que se entrecruzan y posibilitan los escenarios de múltiple discriminación, el enfoque interseccional no debe ser entendido como una perspectiva puramente aditiva; por el contrario, se debe aprovechar como oportunidad de un marco analítico que ofrece la profundidad necesaria para comprender los puntos de interconexión e intersección de diferentes tipos de violencia y discriminación.

9 La territorialidad hace referencia al grado de control que ejerce una persona, un grupo étnico o social, un Estado o un bloque de Estados, sobre un espacio geográfico determinado, caracterizada por todas aquellas prácticas y expresiones simbólicas y materiales que garantizan la apropiación y permanencia de un determinado colectivo de personas sobre un territorio específico (Montañez y Delgado, 1998).

Colombia, pues allí no se concibe la vida sin el territorio¹⁰ (Betancurt y Coronado, 2010).

Para autoras como Carneiro (2001), la violencia estructural de la cual son víctima las mujeres —en su mayoría, pero también hombres negros e indígenas, personas homosexuales y transexuales, entre otras— en América Latina, es parte de un constructo social, cultural, e histórico heredado del poder colonizador europeo, el cual ha perpetuado prácticas de cosificación de los cuerpos donde las negras, las indígenas y las lesbianas se siguen ubicando en una posición simbólica de inferioridad, primitivismo y alienación. Esta tesis es reforzada por la académica Mirtha Kennedy, quien expone claramente que “la opresión colonial que inauguró la discriminación en contra de las mujeres en Latinoamérica se logró gracias al cruce entre violencia y racismo. Dicho cruce se encuentra en el núcleo de la identidad femenina en el continente” (Muñoz, 2011, p. 15).

Desde este marco de referencia, revisar las afectaciones que ha tenido el municipio de Buenaventura desde las aristas de la raza, la clase y el género, pero además desde el territorio y la territorialidad, es fundamental para evidenciar los retos que se le presentan al país en términos de construcción de paz territorial. Es precisamente en grupos étnicos específicos, como los afrocolombianos, que se acentúa el racismo, la pobreza, la condición de despojo y el fenómeno del desplazamiento, lo que ha obligado a hombres y mujeres a redefinir su subjetividad, así como su capacidad de agencia para responder a fenómenos estructurales de discriminación que se han reforzado a causa del conflicto armado interno.

Afrocolombianos: la mayoría más minoritaria del país

El proyecto de Estado-nación multicultural colombiano es uno de los grandes ejemplos en América Latina de sociedad contemporánea que fundamenta su legitimidad a través del reconocimiento de la diversidad, los derechos diferenciales y la igualdad como condición estructural de la vida en comunidad. El profesor colombiano Héctor Moreno menciona:

Este reconocimiento es la legitimación de luchas históricas de grupos étnicos vernáculos y minorías sociales, que han sido sujetos paradigmáticos de las luchas por la participación económica, social y política. El análisis de las perspectivas en torno a la diversidad y el multiculturalismo para la construcción de un Estado-Nación incluyen-

10 De acuerdo con lo analizado por Betancurt y Coronado (2012), en el territorio se construyen la identidad y la autonomía como proyectos político-culturales donde la familia extensa y la comunidad toman importancia como fuente de solidaridad, espacios de tradición oral y expresiones culturales que se han ido formando desde la época colonial hasta hoy, y que se encuentran en continua transformación.

te y equitativo, implica reconocer el derecho a la identidad cultural de los grupos étnicos y culturalmente diferenciados, y la valoración, el conocimiento, y la localización de estos, mediante la construcción permanente de un diálogo intercultural. (Moreno, s.f.)

Según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en Colombia existen hoy alrededor de 87 etnias indígenas, tres comunidades diferentes de afrodescendientes—incluyendo palenqueros y raizales—y el pueblo ROM o gitano, los cuales, conforme menciona Moreno, han pasado por varios procesos de lucha histórica para el disfrute pleno de sus derechos individuales y colectivos-territoriales (DANE, 2007).

Con la aprobación de la Constitución de 1991, Colombia rompe con la homogeneización heredada de la tradición colonialista para comenzar a construir un ideal de nación basado en el respeto de la diferencia. El nacimiento del multiculturalismo institucional se vio expresado en una serie de artículos que se preocupaban no solo por el reconocimiento de la pluralidad de etnias, sino también por la postulación clara de una serie de derechos que fortalecieran el acervo constitucional; de allí que la Constitución tenga alrededor de 30 artículos que hacen referencia a los grupos étnicos, sus derechos y la diversidad de sus prácticas culturales; por ejemplo, el artículo 13 es uno de los más importantes en tanto expresa que los grupos étnicos deben gozar de especial protección constitucional, ya que al haber sido discriminados históricamente, el Estado adoptará medidas tendientes a la igualdad y la equidad en la sociedad:

Artículo 13: Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. (Const., 1991)

Por su parte, el artículo transitorio 55 es específico al mencionar la importancia de la propiedad colectiva para las comunidades negras, pues en los demás párrafos explicita que la interrelación que esta cultura guarda con el territorio es imprescindible para su desenvolvimiento comunitario y social; asimismo, los artículos 7, 10 y 63 expresan que:

Artículo 7: El Estado colombiano reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación Colombiana [...]

Artículo 10: [...] Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La ense-

ñanza que se imparte en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias, será bilingüe [...]

Artículo 63: Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la Nación y los demás bienes que determine la ley, son inalienables, imprescriptibles e inembargables. (Const., 1991)

No obstante, la situación que viven los hombres y mujeres afro en Colombia es disímil en comparación con lo expuesto en la Constitución. Aunque se ha buscado promover la igualdad y la equidad a través de diferentes artículos y leyes¹¹, la realidad es que las zonas donde las personas afrodescendientes viven en mayor proporción son las regiones que históricamente han sido olvidadas por el Estado. Al hacer un acercamiento a las cifras, según el DANE Colombia tiene hoy 49.224.623 habitantes, de los cuales, según el censo de 2005 realizado por la misma institución, el 10,6% se autorreconoce como negro, mulato, afrocolombiano o afrodescendiente, lo que representaría un total de 4.316.592 personas (DANE, 2018). Sin embargo, cabe resaltar que según estudios realizados por la Universidad Nacional de Colombia, en el país puede haber entre 10 y 14 millones de afrodescendientes, lo que significaría un 30% de la población total (Diario La Vanguardia, 2015).

La connotación peyorativa que aún tiene la palabra “negro” en Colombia y el no reconocimiento de la afrodescendencia por el legado del racismo en el país, permite afirmar a diferentes académicos como Claudia Mosquera, Alfonso Torres o Eduardo Restrepo, que la cifra podría ser superada por varios millones más.

Ahora bien, respecto a la coyuntura del censo que se adelanta en 2018 y del cual hay algunos resultados parciales, Claudia Mosquera, docente, trabajadora social y directora del grupo de investigación sobre Igualdad Racial, Diferencia Cultural, Conflictos Ambientales y Racismos en las Américas Negras (IDCARÁN) de la Universidad Nacional de Colombia, expuso en una entrevista para el diario *El Espectador* que:

Se tiene que garantizar que no se presente omisión censal, que se da porque los pueblos étnicos están en áreas de difícil acceso, por la presencia de bacrim o de grupos insurgentes, o por dificultades como que se han

11 Por ejemplo, la Ley 70 de 1993 buscó el reconocimiento de las comunidades negras que han vivido históricamente en tierras baldías en las zonas rurales a las orillas de los ríos de la región pacífica; asimismo, expone que el propósito de la misma es “establecer mecanismos para la protección de la identidad cultural y de los derechos de las comunidades negras de Colombia como grupo étnico, y el fomento de su desarrollo económico y social, con el fin de garantizar que estas comunidades obtengan condiciones reales de igualdad de oportunidades frente al resto de la sociedad colombiana” (Congreso de Colombia, 1993).

ubicado en zonas que escaparon al control estatal. Los riesgos de omisión son muy altos. Se necesita una interrelación muy fuerte en la logística de la operación entre el DANE y las organizaciones. (El Espectador, 2016)

Asimismo, se estima que del total de afrocolombianos que hay en el país, el 85% de ellos se encuentra en situación de pobreza y pobreza extrema, tienen un alto índice de necesidades básicas insatisfechas y presentan altas cifras de desempleo. Algunas estadísticas del Departamento Nacional de Planeación (DNP) retomadas por Parra y Rodríguez (2005) explicitan que:

- Las zonas de mayor predominio de población afrocolombiana son aquellas que presentan los más bajos índices de calidad de vida del país.
- El ingreso per cápita promedio de los (as) afrocolombianos(a) se aproxima a los 500 dólares anuales, frente a un promedio nacional superior a los 1500 dólares.
- En los departamentos del Pacífico colombiano, de cada 100 jóvenes afros que terminan la secundaria, sólo 2 ingresan a la educación superior.
- Aproximadamente el 85% de la población afrocolombiana vive en condiciones de pobreza y marginalidad, sin acceso a todos los servicios públicos básicos (Parra y Rodríguez, 2005, p. 61).

Sin embargo, hay algo que empeora la situación de los afrodescendientes en Colombia, la evidente transversalización del componente de género. A continuación, es posible notar que cuando la intersección de la raza, el género y la pobreza se aúnan como factores de opresión y discriminación, tienen una característica especial: todos están presentes en las mujeres afrodescendientes en Colombia (Figura 1).

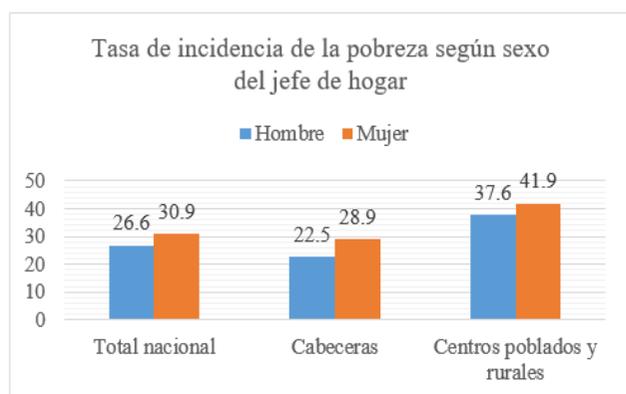


Figura 1. Tasa de Incidencia de la pobreza en población afrocolombiana según sexo del jefe de hogar

Fuente: elaboración propia con base en DANE (2005).

No obstante, respecto al entrecruzamiento de situaciones de múltiple discriminación en las mujeres afrocolombianas, la información sobre su situación en Colombia es casi nula. Aunque el Censo de 2005 indagó por la interrelación del nivel educativo, el sexo y la pertenencia étnica indígena¹², no hizo lo mismo con los afrocolombianos, dejando un enorme vacío conceptual, metodológico y estadístico que invisibiliza totalmente la situación de las mujeres afrocolombianas, pero que implícitamente visibiliza la discriminación de la que es víctima esta población.

Aunque el entrecruzamiento del género, la raza y las diferentes variables como la pobreza, la educación, el empleo, etc., no se hizo evidente con el censo de 2005, el movimiento afrocolombiano y los organismos internacionales se han ocupado de criticar dicha situación y hacer explícito el contexto de vulnerabilidad en el que viven las mujeres afrodescendientes. Por ejemplo, en el 2013, el Comité de la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) exponía que:

... lamenta que no se facilitaran datos estadísticos suficientes desglosados por sexo, edad, raza, etnia, ubicación geográfica y contexto socioeconómico en muchas esferas que abarca la Convención, lo que ha creado algunas incoherencias en las reformas legislativas emprendidas, así como en las políticas y los programas elaborados, y ha supuesto una canalización errónea de los fondos disponibles. Esto es de vital importancia para las mujeres afrocolombianas e indígenas, por lo cual el Comité insta a Colombia a mejorar la recopilación y el análisis de datos estadísticos desglosados por sexo, edad, raza, etnia, ubicación geográfica y contexto socioeconómico en todas las esferas que abarca la Convención. (CEDAW, 2013, p. 14)

Por su parte, el colectivo de mujeres del Proceso de Comunidades Negras (PCN) explicitan que “la política pública para las mujeres está lejos de responder a las necesidades y expectativas de ellas” (PCN, 2012, p. 14), pues aunque expone algunos de los fenómenos de los que son víctimas, muchos otros no son trabajados o simplemente la interrelación de estos es invisible al Estado y la sociedad colombiana. Lo anterior visibiliza que la población afrocolombiana, especialmente las mujeres, son la mayoría más minoritaria del país, pues además del subregistro que existe alrededor del número total de personas afrodescendientes, existe poca información determinante sobre la situación económica, educativa y política de las mujeres afrocolombianas; no obstante, se dan casos excepcionales como el de las mujeres de Buenaventura que, debido a la complejidad de su contexto humanitario, es de especial análisis desde el enfoque interseccional.

¹² Los resultados del censo evidencian que las mujeres indígenas acceden menos a la educación y superan en tres puntos porcentuales el analfabetismo con respecto a los hombres indígenas.

Caso Buenaventura

De acuerdo con las proyecciones del DANE, al finalizar el 2017 Buenaventura contaba con aproximadamente 415.640 habitantes, siendo la mitad mujeres. Según el censo del 2005, de los 328.794 habitantes que había para la época, el 88,84% se autorreconocía como población afrocolombiana y el 0,92% como población indígena, la mayoría de todos ellos se ubican en la cabecera municipal (DANE, 2005).

Buenaventura es considerado el principal puerto del país, y como lo menciona el Gobierno nacional y lo reitera el Gobierno local a través de la alcaldía, la dinámica del puerto es la más sólida económica, productiva y financieramente:

la inversión más importante dentro del territorio de Buenaventura se ha realizado y se realizará en el desarrollo de grandes proyectos de modernización de la infraestructura vial, como la construcción de la doble calzada Buga – Buenaventura, profundización de la Bahía (canal) a 15 mts y reparación de la vía interna-alterna; proyectos de desarrollo para modernizar la infraestructura logística especializada y transporte intermodal que contará con espacios para contenedores y bodegas, hotel para conductores y gasolineras. Proyectos de expansión portuaria como TCBUEN, Delta del Rio Dagua, Aguadulce, entre otros, hacen de Buenaventura un lugar atractivo para los inversionistas. (Alcaldía de Buenaventura, 2013)

Esta gran envergadura del puerto lo único que ha denotado es la evidente separación entre la comunidad bonaverense y los patios de contenedores más modernos de América Latina (CNMH, 2015), pues las cifras sobre la situación de su población reflejan una total contrariedad entre la modernidad en la que se sostiene la parte industrial portuaria, y la calidad de vida de sus habitantes.

Sobre los afrodescendientes en Buenaventura, el 80% vive en condiciones de pobreza y el 45% en indigencia, la tasa de analfabetismo es del 38% y el 38% no tiene cobertura del sistema de salud. Aún no existe una red pública de alcantarillado que cubra todo el casco urbano y, por tanto, el agua llega tan solo dos días a la semana (DANE, 2013). Dichas situaciones se ven encrudecidas al intersectarse con la categoría de género, evidenciando que la situación de las mujeres afrobonaverenses es aún más crítica que la del resto de ciudadanos en Buenaventura, pues como se expondrá a continuación, ellas viven cotidianamente múltiples y simultáneas estructuras de discriminación.

En Buenaventura la interseccionalidad tiene rostro de mujer

La situación de las mujeres afrocolombianas no es igual en todo el territorio nacional, en ciudades principales

como Bogotá D. C., Cali, Barranquilla o Cartagena, se ven menos expuestas a fenómenos como el desplazamiento forzado, la violencia sexual por parte de actores armados y el desempleo; mientras que aquellas que se ubican en ciudades como Quibdó o Buenaventura, además de vivir los flagelos de la guerra, viven en las zonas más empobrecidas y con los índices de calidad de vida más bajo.

Partiendo desde el enfoque interseccional, las siguientes cifras evidencian cómo la conjunción del género, la raza, la clase y el contexto de guerra posiciona a las afrocolombianas en una situación de desventaja histórica muy compleja. Teniendo en cuenta la información recabada en el RUV, se observa cómo los delitos de integridad sexual y desplazamiento forzado en Buenaventura son transversalizados por el componente de género, pues quienes sufren en su mayoría estos flagelos son las mujeres, “en el año 2015 se reportaron 74.976 personas víctimas de desplazamiento en donde el 59% (48.411) son mujeres [...] y 41% (33.339) son hombres” (Ministerio de Salud y Protección Social, 2015, p. 38).

Al respecto, el Consejo Noruego para los Refugiados (2014) explicó que:

La agresión a la mujer es una forma de control, de superioridad por parte de un grupo armado ilegal y sobre todo una estrategia para apropiación del territorio, dado que generalmente la víctima de violencia sexual se ve obligada a desplazarse. Las mujeres de Buenaventura son más susceptibles de ser víctimas de violencia sexual debido a la combinación de la cultura patriarcal, género, racismo, pobreza y conflicto armado. (Consejo Noruego para Refugiados, 2014, p. 8)

Por su parte, el Centro Nacional de Memoria Histórica dedicó un apartado especial a las modalidades de violencia que viven las mujeres y las niñas en el informe sobre la situación de Buenaventura:

la tortura, la violencia sexual y el desmembramiento de los cuerpos de las niñas las mujeres expresa una forma de degradación de la violencia, que busca no solo la destrucción de las víctimas, sino a la vez, la destrucción física, moral y psicológica de la población afrodescendiente [...] En este sentido, el objetivo de desintegrar el cuerpo de la mujer contiene a la vez una carga simbólica relacionada con la intención expresa de aniquilar también al colectivo y la identidad que lo soporta. (CNMH, 2015, pp. 290)

Por otro lado, las afrobonaverenses también se ven expuestas al fenómeno de la violencia intrafamiliar, pues al interior de la familia los actos de violencia se dirigen especialmente contra ellas, seguidas de acciones violentas contra niños, niñas y adolescentes (Tabla 1).

Tabla 1. Violencia intrafamiliar en Buenaventura según tipo y sexo 2011-2014

Tipo	2011			2012			2013			2014		
	H	M	Total									
Niños, niñas y adolescentes	24	26	50	20	18	38	11	13	24	8	15	23
Personas mayores	2	1	3	-	3	3	1	-	1	1	-	1
De pareja	28	412	440	20	291	311	13	230	243	30	292	322
Entre otros familiares	12	32	43	19	44	63	1	3	4	1	16	17

Fuente: Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género (2015).

Aunque la legislación colombiana aprobó recientemente la Ley 1761 de 2015 donde se tipifica el feminicidio como un delito autónomo, se encuentra que en el municipio de Buenaventura la ley está lejos de fungir como una advertencia. Algunas cifras revelan que:

Los homicidios a mujeres se incrementan cada año, en 2010 fueron 13 las mujeres víctimas de asesinato en el municipio de Buenaventura, mientras que a finales de noviembre del 2011 ya eran 17 las víctimas. En septiembre de 2011 la Policía insistía que para ese año la cifra era de 13 crímenes de ciudadanas; la Arquidiócesis sostenía que la cifra real era de 38. Eso quiere decir que desde enero a septiembre de 2011 se habrían cometido 26 homicidios más que en el 2010: un incremento del 200%. La mayoría de las víctimas eran jóvenes entre los 15 y 35 años. (Ramírez, 2017, p. 41)

Asimismo, se encuentra que las mujeres del puerto son más pobres (Figura 2). Según el Departamento de Planeación de la Gobernación del Valle, en el 2013 las mujeres eran 7,86% más pobres que los hombres y esto se debe a que “la brecha entre mujeres y hombres en situación de pobreza y pobreza extrema refleja la discriminación y segregación que enfrentan las mujeres de Buenaventura en distintos ámbitos de su vida, entiéndase condiciones de acceso a empleos de calidad” (Gobernación Valle del Cauca, 2013, p. 7).

El DANE encuentra que las mujeres son más desempleadas en el puerto, afectando a un 13.9%, mientras que en la población masculina es del 7%. En relación con las actividades que realizan, las mujeres continúan estando arrojadas a labores domésticas, sociales y comunitarias 89.55%, mientras que el 88% de los hombres se encuentran en el sector del comercio, el transporte y comunicación, construcción e industria (Ramírez, 2017, p. 39).

Otra de las expresiones de la interseccionalidad se ve expuesta en la participación en la vida pública y política del municipio. Frente a los cargos de elección popular se encuentra que las mujeres tienen muy baja o nula participación, esto debido a que culturalmente se continúa asumiendo que el rol de la mujer está ligado al ámbito

de lo privado, como se mencionó con anterioridad, y los hombres están en el ámbito de lo público (Tabla 2).

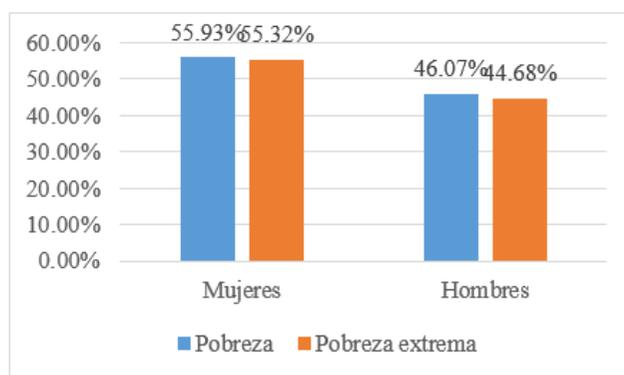


Figura 2. Pobreza y pobreza extrema según sexo en Buenaventura

Fuente: elaboración propia con base en DANE (2005).

Tabla 2. Participación pública y política en Buenaventura según sexo

Municipio	Buenaventura	
	Inscritos	Electos
Hombres	151	11
Mujeres	74	8

Fuente: Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género (2016).

Por otra parte, se encuentra que la discapacidad también se traduce en interseccionalidad de las afectaciones para las mujeres en Buenaventura. Según datos del Instituto Nacional para Sordos (INSOR), en el 2015 se encontró que las mujeres sordas de Buenaventura tienen menos posibilidades de vincularse laboralmente en comparación de los hombres:

Se encuentra una mayor participación en el mercado laboral (trabajando) por parte de los hombres, los cuales

representan el 81.5%, en tanto que la participación de la mujer es del 18.5%. Esto indica una situación de inequidad de acceso al trabajo por parte de la mujer sorda, y la presencia de barreras como los imaginarios negativos frente a la discapacidad. (INSOR, 2015, p. 4)

Finalmente, se encuentran las cifras asociadas a violencia sexual, donde se observa que es a las mujeres a quienes más se les realizan exámenes desde el Instituto Nacional de Medicina Legal por presuntos delitos sexuales, mientras en 2010 diez hombres fueron examinados, 106 mujeres acudieron por el mismo examen (Defensoría del Pueblo, 2011, p.76); también, cifras de 2017 rebelan que:

En 2017, la Fiscalía de Buenaventura recibió 130 denuncias por violencia sexual. La organización Médicos sin Fronteras (MSF), por su parte, hizo 328 consultas en salud física y mental a víctimas de violaciones durante el mismo periodo. Ambas entidades saben, sin embargo, que hay muchos más casos que no recibieron atención médica ni denunciaron, y que probablemente nunca lo harán. (El Espectador, 2018)

Aunque la evidente transversalización del componente de género en fenómenos como la pobreza es explícita para la población afrodescendiente en general, en el caso específico de Buenaventura no es solamente su condición económica —la clase—, sino la inminente relación que tiene el entrecruzamiento de la raza, el género y el contexto de conflicto armado. Al respecto de su situación, la relatora de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Susana Villarán, afirma que:

La situación de las mujeres afrocolombianas que habitan en la zona de la costa pacífica es particularmente precaria y preocupante. Tanto las autoridades estatales como las fuentes no-estatales confirman que la población afrocolombiana padece una historia de discriminación, exclusión, invisibilización, y desventaja social, tanto económica como geográfica. El conflicto armado ha agravado esta situación ya que los actores armados aprovechan estas desventajas en su lucha por controlar territorios y sus recursos. En el caso particular de las mujeres afrocolombianas, su condición de mujeres añade a su vida otro factor de discriminación y vulnerabilidad y las expone a mayores abusos por parte de los actores del conflicto. (CIDH, 2006)

Frente a lo que la relatora de Naciones Unidas, Radhika Coomaraswamy¹³ manifestó:

Las mujeres indígenas y afrocolombianas padecen discriminación múltiple e intersectorial por motivos de sexo, raza, color y origen étnico y por condición de desplazadas. Con el conflicto se reproduce y se incrementa la discriminación entre los distintos grupos y las mujeres padecen discriminación en distintas vertientes, por motivos de sexo, origen étnico o pertenencia cultural. (CIDH, 2006)

Interseccionalidad y construcción de paz territorial

Responder efectivamente a las demandas de las sociedades que han pasado por procesos de conflictos armados ha implicado grandes esfuerzos por comprender, no solo las causas y consecuencias de estos, sino también el análisis de las vías posibles para su superación y el mantenimiento de la paz. En esta vía, el énfasis territorial en la construcción de paz presta especial atención a criterios de mayor especificidad en términos de reconocimiento social, participación política, eliminación de desigualdades y desarrollo sostenible, para posicionar a toda la ciudadanía en igualdad frente al reconocimiento de derechos, así como para dotarlos de bienes y servicios que satisfagan adecuadamente sus necesidades.

Los cambios regionales, la inferencia global de las teorías del desarrollo y las diferentes crisis económicas han afectado las dinámicas en los territorios, por ejemplo, el papel emprendedor y autónomo de la mujer rural ya no es el mismo de tiempo atrás, también las formas de relacionarse con la naturaleza han cambiado en tanto se abandonan progresivamente prácticas ancestrales de trabajo y cuidado de la tierra; así entonces, el enfoque territorial se posiciona como el más apropiado para reflexionar y pensar en las capacidades locales (tendencia del desarrollo local), y en la influencia que tiene lo global sobre lo local al momento de construir la paz en el territorio nacional (Albanesi y Preda, 2016).

La construcción de paz con enfoque territorial tiene entonces el objetivo de reconocer que los fenómenos sociales responden a una dinámica espaciotemporal, donde las relaciones que se desarrollan entre los sujetos permean la cultura y los lugares geográficos, dotándolos de valores simbólicos que solo pueden ser recuperados en la medida en que los directamente involucrados transformen y resimbolicen prácticas de guerra en prácticas de paz. Bajo esta perspectiva, la construcción territorial de la paz se centra en constituir un capital territorial a partir del cual se puedan generar estrategias, proyectos y políticas capaces de catapultar un desarrollo local respetuoso del medio ambiente y los derechos humanos.

Sin embargo, hay algo que pareciera ser obviado o tal vez olvidado, y es que la importancia del territorio es equiparable a la diversidad de las comunidades que lo habitan. En este sentido, no basta con que el Estado se preocupe por caracterizar la pluralidad que habita el territorio, sino que es imprescindible que comprenda cómo la forma en

13 Informe presentado por la Radhika Coomaraswamy, relatora especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y consecuencias.

que se crean y se recrean hace parte de características que transversalizan la constitución de su identidad, evidenciando que el ser afro no es igual en Tumaco, Quibdó o Buenaventura. Así, los aportes que hace el enfoque interseccional a la construcción de paz están relacionados, principal y primordialmente, con el reconocimiento de la diferencia al interior de grupos humanos plurales, escalando la comprensión de lo interseccional a más que una simple suma de factores con el fin de avanzar en la comprensión real de que las identidades se construyen cotidianamente desde el lugar que se habita, las experiencias que se viven y los espacios que se reconstruyen (Escobar, 2010; 2013).

En esta vía, la objetivización del territorio como fuente de recursos, mas no como lugar de vida, relaciones sociales, políticas y culturales de poder, ha posicionado a los afrodescendientes en una desventaja que se ve agudizada cuando viven en contextos de pobreza y conflicto armado, pero que además están atravesados por los roles y división binaria de género. Una de las contribuciones más importantes que hace el enfoque es la visibilización de la situación de discriminación que viven millones de colombianos por la intersección del género, la raza y la clase, pues no reconocerlo u ocultarlo es igual de peligroso a tratar de fundamentar un estado de paz donde se violan sistemáticamente los derechos de las personas. Hacer visible lo invisible no solo obliga al Estado a reconocer su responsabilidad histórica en el mantenimiento y perpetuación de esta situación, sino que lo compromete a mejorar una serie de condiciones estructurales *a priori* a la existencia de un estado de conflicto.

Lo anterior posibilita comprender la inminente incidencia que ha tenido el conflicto en el desarrollo de la identidad individual y el constructo social de las comunidades, para que finalmente sean aquellas características propias de cada región del país —que en un momento determinado causaron múltiples opresiones y discriminaciones—, las que reviertan y permitan la construcción de una paz territorial estable.

De acuerdo con el teórico Boutros-Ghali, la construcción de la paz tiene relación con todas aquellas “acciones dirigidas a identificar y apoyar estructuras tendientes a fortalecer y solidificar la paz para evitar una recaída del conflicto”, a lo que la docente Angelika Rettberg agrega que esta debe enfocarse “en el apoyo a largo plazo a instituciones políticas, socioeconómicas y culturales viables capaces de solucionar las causas estructurales del conflicto y establecer las condiciones necesarias para la paz y la estabilidad” (Rettberg, 2003, p. 18).

Finalmente, es fundamental destacar que el enfoque interseccional aporta una visión holística para la comprensión de la victimización de las mujeres antes, durante y “después” del conflicto armado interno.

Aunque la implementación del enfoque de género ha sido una de las propuestas más novedosas en el Acuerdo

de paz pactado en La Habana, no basta con conocer las afectaciones diferenciales por el género para percatarse de que, primero, no todas las mujeres afro son iguales; y segundo, que todas han forjado su identidad de maneras diferentes y en contextos distintos, por lo que la categoría universal de mujer o mujer negra debe ser comprendida en su contexto y con todas sus aristas, como bien menciona Crenshaw (1995). Esta situación logra consolidar la idea de que la construcción efectiva y real de la paz no solo se limita al proceso de dejación de armas y cese bilateral del fuego, sino que, principalmente, debe preocuparse por reparar las condiciones que, *a priori* al conflicto, ya creaban situaciones de desigualdad y discriminación en la sociedad, como por ejemplo el racismo, la violencia hacia la mujer, la desigualdad en la tenencia de la tierra, los limitados espacios de participación política, entre otros.

Consideraciones finales

La visibilización de la discriminación estructural histórica de la que son sujetos los afrocolombianos por la intersección del género, la raza y la clase, evidencia la omisión del deber del Estado en el respeto y garantía de los derechos de sus ciudadanos. En el caso específico de las mujeres negras, el *continuum* de violencia que deben padecer en Colombia ha desembocado en una grave situación de desempoderamiento, invisibilización y discriminación sistemática.

En el caso de Buenaventura se evidencia claramente cómo la interseccionalidad de las categorías analizadas en esta investigación se añan al factor de rentabilidad económica del puerto, generando una mayor separación entre el Estado y la comunidad, lo que ha agravado la situación humanitaria que vive esta región del pacífico colombiano (CNMH, 2015). Con ello de manifiesto, comprender las múltiples vulneraciones que se entrecruzan, se intersectan y se conjugan en los procesos de configuración de la identidad de la comunidad afrodescendiente es tan solo el primer paso hacia la construcción de la paz, pues el plus territorial está dado a políticas públicas de reconocimiento y redistribución (Fraser, 2006) que garanticen el goce efectivo de derechos fundamentales y desarmen aquellos viejos constructos culturales de odio y venganza.

El enfoque interseccional, como marco de referencia para la construcción territorial de la paz y la reconciliación, abre la posibilidad a que la intersección de estas categorías, en vez de conjugarse en situaciones de desigualdad, se reoriente a la consolidación de un Estado-nación el cual vele por los derechos de su ciudadanía para promover espacios y diálogos que consoliden una paz estable.

La pertinencia de este enfoque en el caso de Buenaventura y cientos de otros lugares en Colombia es fundamental, pues en el actual contexto de posacuerdo las mujeres afro, pero también indígenas, mestizas y gitanas, necesitan mucho más que una reparación administrativa.

Las mujeres requieren de un proceso de reparación simbólica real que se vea reflejado en garantías de satisfacción y no repetición a través de un reconocimiento social, político y cultural, que les permita reconstruir el vínculo social y comunitario fracturado por la guerra a través de la recuperación de la confianza en el Estado y sus instituciones, como garante del goce real y efectivo de sus derechos; y, a pesar de que este enfoque no busca tener carácter universal en torno a la interpretación de la realidad, el contexto colombiano ha evidenciado que por la gravedad de las afectaciones étnicas, territoriales y generacionales, se requieren de múltiples y paralelos paradigmas que analicen el futuro contexto del posconflicto.

Referencias

- Albanesi, R. y Preda, G. (2016). El enfoque territorial como propuesta de intervención para el desarrollo. Reflexiones desde una perspectiva latinoamericana. Recuperado de: http://www.javeriana.edu.co/ear/m_des_rur/documents/PredaAlbanesi2005Ponencia-Argentina.pdf
- Alcaldía Distrital de Buenaventura. (2015). Análisis de Situación de Salud Modelo de los Determinantes Sociales de Salud Distrito de Buenaventura. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/PSP/asis-distrital-2015-buenaventura.pdf>
- Arango, L. (2007). Género, discriminación étnico-racial y trabajo en el campo popular-urbano: experiencias de mujeres y hombres negros en Bogotá. *La manzana de la discordia*, 2(4), 37-47.
- Carneiro, S. (2001). Ennegrecer el feminismo. Recuperado de <http://www.bivipas.unal.edu.co/jspui/bitstream/10720/644/1/264-Sueli%20Carneiro.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH] (2015). *Buenaventura: un puerto sin comunidad*. Bogotá D. C.: Autor.
- Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH]. (2013) *¡Basta Ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*. Bogotá D. C.: Autor.
- Centro Regional de Derechos Humanos y Justicia de Género (2015). *Información estadística. Contexto regional departamento del Valle del Cauca*. Recuperado de <http://www.humanas.org.co/chivos/080515Boletinvalledelcaucafinal10.pdf> (2017, 15 de marzo)
- Colectiva del Río Combahee. (1977). Manifiesto Colectiva del Río Combahee. Una declaración negra feminista. Recuperado de <http://www.herramienta.com.ar/manifiesto-colectiva-del-rio-combahee>
- Colectivo de Mujeres PCN (2012). Derrotar la invisibilidad. Un reto para las mujeres afrodescendientes en Colombia. Recuperado de <http://www.afrocolombians.org/pdfs/DerrotarlaInvisibilidad.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] (2006). Las mujeres frente a la violencia y la discriminación derivadas del conflicto armado en Colombia. Recuperado de: <http://www.cidh.org/countryrep/ColombiaMujeres06sp/IV.htm>
- Congreso de Colombia (1993). [Ley 70 de 1993]. Recuperado de: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=7388>
- Congreso de Colombia (2015). [Ley 1761 de 2015]. Recuperado de: <http://wp.presidencia.gov.co/sitios/normativa/leyes/Documents/LEY%201761%20DEL%2006%20DE%20JULIO%20DE%202015.pdf>
- Consejo Noruego para Refugiados. (2014). Desplazamiento Forzado y Violencia Sexual basada en Género. Buenaventura-Colombia: realidades brutales. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2014/9760.pdf> (2017, 15 de enero)
- Constitución Política de Colombia [Const] (1991). Recuperado de: <http://www.corteconstitucional.gov.co/inicio/Constitucion%20politica%20de%20Colombia%20-%202015.pdf> (2017, 13 de marzo)
- Crenshaw, K. (1995). *Critical Race Theory: The Key Writings that Formed the Movement*. New York: The New Press.
- Curiel, O. (2007). Los aportes de las afrodescendientes a la teoría y la práctica feminista: desuniversalizando el sujeto mujeres. *Perfiles del Feminismo Iberoamericano*, 3.
- Davis, A. (1981). *Mujeres, raza y clase*. Madrid: Ediciones Akal S.A.
- De Gouges, O. (s.f.). Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana. Recuperado de <http://clio.rediris.es/n31/derechosmujer.pdf>
- Defensoría del Pueblo. (2011). Violencia contra las mujeres en el Distrito de Buenaventura. Recuperado de: http://www.sdgfund.org/sites/default/files/Colombia_VBG%20Buenaventura.pdf
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE] (2018). Censo de 2018. Recuperado de: <https://censo2018.dane.gov.co/>
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística [DANE]. (2005). Censo de 2005. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-general-2005-1>
- El Espectador (Febrero 5 de 2018). El silencio de la violencia sexual en Buenaventura. Recuperado de: <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/el-silencio-de-la-violencia-sexual-en-buenaventura-articulo-737376>
- El Espectador (Mayo 25 de 2016). El reto de medir los grupos étnicos en el censo 2016. Recuperado de: <http://colombia2020.elespectador.com/economia/el-reto-de-medir-los-grupos-etnicos-en-el-censo-de-2016>
- Escobar, A. (2010). *Territorios de diferencia: lugar, movimientos, vidas, redes*. Carolina del Norte: ENVION Editores.
- Escobar, A. (2013). *Territorios de diferencia: La ontología política de los derechos al territorio*. Cali: ENVION Editores.
- Fraser, N. (2008). La justicia social en la era de la política de identidad: redistribución, reconocimiento y participación. *Revista de Trabajo*, 4(6), 83-99.
- Gil, F. (2011). Estado y procesos políticos: sexualidad e interseccionalidad. En S. Corrêa, y R. Parker (Eds.), *Sexualidade e política na América Latina: histórias, interseções e paradoxos. Sexuality Policy Watch*. (págs. 80-99). Río de Janeiro: Associação Brasileira Interdisciplinar (AIDS).

- Gobernación del Valle del Cauca (2013). Boletines socioeconómicos subregión pacífica. Departamento. Cali: Departamento Administrativo de Planeación. Recuperado de www.valledelcauca.gov.co/planeacion/descargar.php?id=11846
- hooks, b. (2004). Mujeres Negras. Dar forma a la teoría feminista. En G. Azaldúa (Ed.), *Eskalera La Karakola Otras Inapropiables. Feminismos desde la Frontera*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Instituto Nacional para Sordos. (2015). Boletín territorial Buenaventura. Recuperado de http://www.insor.gov.co/observatorio/download/boletin_municipal/Buenaventura.pdf
- La Vanguardia (Septiembre 17 de 2015). En Colombia no se sabe cuántos afrocolombianos hay. Recuperado de: <http://www.vanguardia.com/colombia/328119-en-colombia-no-se-sabe-cuantos-afrocolombianos-hay>
- Montañez, G. y Delgado, O. (1998). Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional. *Cuadernos de geografía*, 7(1-2), 120-135.
- Moreno, H. (s.f.). Derechos diferenciados y Estado multicultural en Colombia. Recuperado de http://viva.org.co/cajavirtual/svc0287/pdfs/articulo783_287.pdf
- Muñoz, P. (2011). Violencias interseccionales. Debates feministas y marcos teóricos en el tema de pobreza y violencia contra las mujeres en Latinoamérica. Londres: Central America Women's Network (CAWN).
- Oficina del Alto Comisionado para la Paz [OACP] (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Recuperado de: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>
- Parra, C. y Rodríguez, A. (2005). *Comunidades étnicas en Colombia. Cultura y jurisprudencia*. Bogotá D.C.: Centro Editorial Universidad del Rosario.
- Ramírez, D. (2017) *Feminicidios en las economías criminales de Buenaventura: Una perspectiva desde el Territorio y las relaciones de Género*. (Tesis de maestría). Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D. C.
- Reales, L. (2014). Discriminación racial, conflicto armado y defensa de los derechos étnicos. El caso afrocolombiano (1991-2014). *Revista Nova et Vetera*, 23(67), 38 -55. <https://doi.org/10.22431/25005103.24>
- Registro Único de Víctimas. (2018). Víctimas registradas: total nacional. Recuperado de: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV>
- Restrepo, E. (2008). Racismo y Discriminación. En A. Rojas, *Cátedra de estudios afrocolombianos: aportes para maestros* (pp. 192-204). Popayán, Colombia: Taller Editorial Universidad del Cauca.
- Rettberg, A. (2003). Diseñar el futuro: una revisión de los dilemas de la construcción de paz para el posconflicto. *Revista de Estudios Sociales*, 15, pp. 15-28. <https://doi.org/10.7440/res15.2003.01>
- Truth, S. (s.f.). Ain't I a Women?. Recuperado de <http://schools.nyc.gov/NR/rdonlyres/E151FA9D-6017-4556-981F-CD-076D731A72/0/SecondaryTextGuideAnswerKeyAintWoman.pdf>
- Viveros, M. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate Feminista*, 52. <https://doi.org/10.1016/j.df.2016.09.005>

